



RESOLUCIÓN N° 7/16.-

NEUQUEN, 22 de Marzo de 2016.-

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 8 y 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de marzo del corriente mes y año, se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; y que no obstante la sana expectativa que tal conmemoración se realice dentro un marco de profundo y sentido respeto ciudadano , ante la posibilidad de eventuales conflictos primarios que pudieran surgir en esta ciudad durante la fecha indicada, se impone asignar un grupo de Fiscales en guardia pasiva que coadyuve con la Unidad especializada, esto es de Actuación Genérica, sin perjuicio de los titulares que se encuentre a cargo de la misma.

Que esta medida será de carácter provisorio y alcanza exclusivamente al día 24 de Marzo del año en curso

Por ello, en virtud de lo establecido en el art. 8°, incs. b) y k), de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

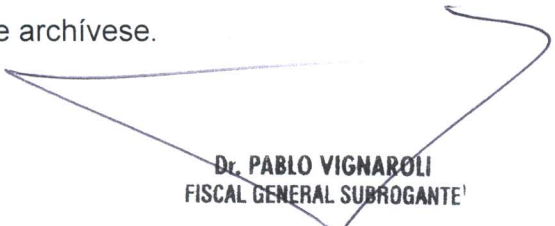
RESUELVO:

ARTICULO 1°: **DISPONER** que el próximo 24 de Marzo de 2016 la atención de la **UNIDAD FISCAL DE ACTUACION GENERICA** quede a cargo de los Fiscales del Caso Andrés Azar y Diego Azcarate, desempeñándose el Dr. Luciano Vidal como Asistente Letrado en dicha Unidad. La competencia se asumirá desde las cero horas del día mencionado y se extenderá hasta las 24 horas.-

ARTICULO 2°: **DISPONER** que los Fiscales del Caso, Doctores Agustín García y Germán Martín, y los Asistentes Dres. Andrés Carrea y Guillermo Prime permanezcan en guardia pasiva durante el día 24 de Marzo de 2016 .-

ARTICULO 3°: **COMUNIQUESE** al Jefe de la Policía de la Provincia junto con los número de celulares de contacto.-

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. PABLO VIGNAROLI
FISCAL GENERAL SUBROGANTE

ANEXO

FISCAL DEL CASO	CELULARES
AZAR, ANDRES	299 - 4715958
DIEGO AZCARATE	299 - 6324602
LUCIANO VIDAL	299 - 6351050
AGUSTIN GARCIA	299 - 6249901
GERMAN MARTIN	299- 5774124
ANDRES CARREA	299 - 4050924